

CONVOCA A los (as) estudiantes de nivel básico (2do hasta 6to grado de primaria y secundaria) y nivel superior al:

# PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA 2021

#### **OBJETIVO**

Reconocer y apoyar de manera económica a los(as) estudiantes que se distingan por su alto desempeño escolar, con el objetivo de fomentar que un mayor número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias de escasos recursos inicien, continúen y/o terminen oportunamente sus estudios.

#### **BASES**

#### I. DE LOS (AS) PARTICIPANTES

- a) Podrán solicitar una beca los (as) estudiantes que vivan y se encuentren inscritos en escuelas ubicadas dentro Municipio de Chihuahua.
- b) Deberán presentar boleta oficial con promedio igual o superior a 90 en el ciclo inmediato anterior. (Aplica para estudiantes de 2do a 6to grado de primaria, secundaria y nivel superior).
- c) El registro deberá hacerse de manera personal por el candidato(a) a beneficiario(a), en el caso de personas menores de edad, se hará únicamente por el padre, la madre o un tutor(a) legal debidamente identificados.
- d) No se aceptarán listados de solicitantes, de ningún grupo de personas, asociación o institución alguna;

#### **II. REQUISITOS**

Es requisito indispensable llevar copia legible de los documentos listados a continuación:

- Documentos del solicitante:
- 1. Acta de nacimiento.
- 2. CURP
- 3. Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado inmediato anterior, con promedio igual o superior a 90 en el ciclo inmediato anterior. (2do grado a 6to grado en nivel primaria, secundaria y superior)
- 4. Comprobante de domicilio (luz, gas, teléfono o agua con una antigüedad no mayor a seis meses) o bien recibo de predial 2021.
- 5. Constancia de estudios vigente o boleta de calificación parcial oficial impresa a través de la siguiente liga: educación.chihuahua.gob.mx/consulta-calificaciones-sie que acredite el grado que está cursando; del ciclo escolar 2020 -
- 6. Estudio socioeconómico que será elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación al momento de la recepción de documentos.
- 7. En caso de que el solicitante sea mayor de edad, presentar Identificación oficial vigente (credencial de elector, Pasaporte, Cartilla Militar, licencia de conducir o carta de identidad expedida por el gobierno municipal).
- Documentos del padre, madre o tutor(a).
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, Pasaporte, Cartilla Militar, carta de identidad expedida por el gobierno municipal, licencia de conducir o Cédula Profesional).
- 2. CURP

## III. FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Las y los solicitantes entregarán los requisitos, únicamente el día que le corresponda de acuerdo a la siguiente tabla y horario:

#### - HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

NIVEL	FECHAS
SEGUNDO Y TERCER GRADO DE PRIMARIA	1 AL 5 DE MARZO 2021
CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA	8 AL 12 DE MARZO 2021
SUPERIOR	16 AL 19 DE MARZO 2021
SECUNDARIA	22 AL 26 DE MARZO 2021

RECIBIRAN SOLICITUDES DE NIVELES O GRADOS RES DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ESCOLARES DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ADJUNTO, PARA FAVORECER SANA DISTANCIA Y EVITAR CONTAGIOS.

#### V. DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN **DE DOCUMENTOS:**

Las personas solicitantes deberán acudir al centro más cercano a su domicilio particular:

### a) CENTROS DE ATENCIÓN

- 1. Centro Comunitario Chihuahua 2000 Calle Simón Sarlat Nava #702, Col. Chihuahua 2000, 31136, Chihuahua, Chihuahua.
- 2. Salón Comunitario del Corredor Deportivo Homero Calle Ramón Córdova y Ave. Homero s/n, Col. Revolución, Chihuahua, Chihuahua.
- 3. CEDEFAM (Centro de Desarrollo Familiar) Punta Oriente Calle Punta Alamillo y Punta la Angostura, Col. Punta Oriente, Chihuahua, Chihuahua.

- 4. Gimnasio Adaptado Calle Chapultepequito 1903, El Palomar, 31204, Chihuahua, Chihuahua.
- 5. Salón Comunitario Genaro Vázquez Calle Socialismo s/n, Col. Villa Nueva, 31134, Chihuahua, Chihuahua (Casi esquina Ave. Juan Escutia y Ave. Tecnológico).
- 6. Auditorio Municipal Luis H. Álvarez Calle Miguel Ángel Olea 211, Albino Mireles, Chihuahua, Chihuahua (Esquina con Ave. Cuauhtémoc).
- 7. Centro Comunitario Riberas de Sacramento Calle Río San Francisco esquina con Río Gambia, Col. Riberas de Sacramento, Chihuahua, Chihuahua.
- 8. Centro Comunitario Vistas Cerro Grande C. 72 ½ y 2da Col. Vistas Cerro Grande.
- 9. Comandancia Sur Seguridad Pública Municipal Ave. Carlos Pacheco Villa 8800, Col. Lealtad II, Chihuahua, Chihuahua.
- b) Se otorgará una beca por familia, salvo casos excepcionales, cuales deberán presentar carta dirigida al Comité de los Validación explicando los motivos del porque se solicita más de una beca por familia, la decisión del comité será inapelable.
- c) No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

#### V. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE BECAS

- a) El Comité de Validación de Becas 2021 aprobará quienes los(as) beneficiarios(as) del programa, prioridad a integrantes de etnias, hijos (as) de policías y/o bomberos caídos en cumplimiento de su deber , hijos (as) de madre o padre soltero, y en general a estudiantes en situación de carencia económica.
- b) La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en conjunto con el comité de validación se encargarán de la valoración, revisión y en su caso cancelación del registro o de la beca por información errónea o falsa sobre la situación socioeconómica de la persona solicitante y su localización y demás casos que señala esta convocatoria, así como también la posible reasignación del apoyo total o parcial a solicitantes en lista de espera con el objeto de evitar subejercicio del recurso público destinado al programa.

#### VI. OBLIGACIONES DE LOS (AS) BECARIOS, PADRES O TUTOR (A)

- a) Estar al pendiente de la publicación de los resultados, calendarización de actividades y fechas de asignación del apoyo, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Chihuahua, así como en la página de Internet del Municipio de Chihuahua, preferentemente.
- b) Acudir a recibir sus apoyos, en los sitios que se les indique.
- c) Recibir, en su caso, la visita del personal de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, a fin de corroborar los datos
- d) En el caso de los beneficiarios de nivel superior podrán participar y/o apoyar en actividades propias del municipio de Chihuahua.

#### VII. PUBLICACIÓN DE LISTA DE BENEFICIARIOS.

La lista de las personas beneficiarias será publicada el día domingo 13 de Junio del 2021 en el diario de mayor circulación del Municipio de Chihuahua, en la página web de la Presidencia Municipal de Chihuahua: http://www.municipiochihuahua.gob.mx y en la página de Facebook de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de validación y su decisión será inapelable.

Para mayor información favor de comunicarse a la Subdirección de Educación, de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación al teléfono conmutador 072 ext. 6513 y 2008, o acudir a Calle Ojinaga #300 Col. Centro al Departamento de Fomento Educativo de la Subdirección de Educación o visite la página web http://www.municipiochihuahua.gob.mx

ATENTAMENTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA 2018-2021